

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE DELEGADOS CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2018

A las 14:08 horas del 7 de febrero de 2018, en la Sala de Seminarios, comienza la reunión de la Junta de Delegados.

Asistentes:

Abia Pascual, José Luis

Aguirre Faña, Jose Miguel

Alcaraz de Amuriza, Fco Javier

Aznar Rodriguez-Pardo, Clara

Burgos Navarte, Carlos Alfonso

Carracedo Esteban, David

Cidon Martínez, Pablo

Colorado Martínez, Javier

Fernandez Jullin, Gaëtan

Garcés Rodriguez, Alberto

García Sánchez, Alicia

Gandia Perez, Ignacio

Hernando Cabrero, Álvaro

Jiménez Fernández, Luis

López Moreno, Teresa

Martín Antón, Mario

Medrano Gómez, Álvaro

Morcillo Sanz, Patricia

Palomares Alonso, Javier

Pedrera Cordon, Irene

Pereira Rodriguez, Andres

Pereira Santos, Alejandra

Petru Bogdan, Daniel

Puente Cascales, Cristina

Ramón López, Joaquín

Rincón Bagues, Luis Pablo

Rodriguez Reyes, Bertha

Rodriguez Rodriguez, Alvaro

Ruiz De Galarreta López, Javier

Ruiz Martínez, Marta

Sanchez Espadero, Jorge Ismael

Torres Vazquez, Estrella Vitoria

Excusaron su asistencia:

Martín Salgado, Javier

Reig Vellón, Sergio

Peña Cervera, Tomás

El Delegado de Alumnos de la Escuela declara abierta la sesión, debida y oportunamente comunicada a todos los miembros de Delegación de Alumnos, en segunda convocatoria al no haber podido hacerse en primera convocatoria por falta de quórum necesario.

A continuación se enumeran los puntos del Orden del Día:

1. Actualización, si procede, de los Miembros del Equipo de la Delegación.
2. Aprobación, si procede, de la Convocatoria de Ayudas de Comedor del Segundo Semestre.
3. Aprobación, si procede, de la Ejecución del Ejercicio Económico 2017.
4. Informe del Delegado.
5. Ruegos y preguntas.

Seguidamente el Delegado de Alumnos de Escuela procedió a presentar, sucesivamente, los puntos del Orden del Día:

1. **Actualización, si procede, de los Miembros del Equipo de la Delegación.**

Tras lo acordado de forma interna:

- José Luis Abia pasa a ser Subdelegado de Comunicación, relevando Tomás Peña. Aprobado por unanimidad.
- Cristina Puente pasa a ser Secretaria, relevando a Luis Jiménez Fernández. Aprobado con 31 votos a favor y 1 abstención

Repaso de los cargos:

- *Delegado de Escuela:* Álvaro Hernando
- *Subdelegado Primero de Escuela:* Tomás Peña
- *Subdelegado de Escuela de Comunicación:* José Luis Abia
- *Secretaria:* Cristina Puente
- *Tesorera:* Marta Ruiz
- *Subdelegada de Escuela de Atención al Alumno y Proyectos:* Teresa López
- *Delegado de la Titulación Ingeniería Civil y Territorial:* Álvaro Rodríguez
- *Delegada de la Titulación Ingeniería de Materiales:* Alicia García
- *Delegado de la Titulación Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos:* Javier Colorado

2. Aprobación, si procede, de la Convocatoria de Ayudas de Comedor del Segundo Semestre.

La tesorera prosigue explicando la Convocatoria de Ayudas de Comedor del Segundo Semestre. Aclara que se ofrecen menos comidas con respecto al primer semestre (250 frente a 320) justificado en la distribución del horario académico.

Se somete a votación dicha convocatoria, y se aprueba por unanimidad.

La convocatoria de ayudas de comedor se puede consultar en el Anexo 1 de la presente acta.

3. Aprobación, si procede, de la Ejecución del Ejercicio Económico 2017.

La tesorera prosigue explicando la memoria justificativa de solicitud de bonificaciones de 2017. Indica que esperamos una dotación de unos 3000 euros.

Se somete a votación dicha memoria, y se aprueba con 31 votos a favor y 1 abstención.

La memoria Justificativa de la Ejecución del Ejercicio Económico de 2017 se puede consultar en el Anexo 2 de la presente acta.

4. Informe del Delegado.

- Caminos sin plástico: Se acuerda continuar escribiendo en las pizarras de las aulas las frases indicadas los lunes y jueves. Se propone escribirlas en la propia pizarra (en lugar de en la parte de atrás, donde son apenas visibles).
- Compraventa de libros: Se hace una llamada para ayudar (habrá una tabla en el local en la que la gente se apuntará para garantizar el funcionamiento en todos los espacios dispuestos).
- Objetos perdidos: Se necesitan voluntarios para seleccionar los objetos (de objetos perdidos) más antiguos que serán donados a alguna entidad (se aceptan sugerencias).
 - Se ofrecen como voluntarios de selección:

Álvaro Hernando, Cristina Puente, Marta Ruiz y José Miguel Aguirre.

– Lugares para la donación:

Cáritas (propuesta por Álvaro Hernando) / Parroquia (propuesta de Carl a la espera de hablar con Manuel Escudero “Simón”).

- Biblioteca: Se informa que desde Delegación Central se intentará que habiliten los espacios de estudio vacíos por falta de personal (PAS), lo que en nuestra escuela se refiere a la biblioteca de la planta -2, mediante recogida de firmas de toda la UPM.
- Títulos integrados: Se está valorando la opción de implantar estos títulos integrados (grado ICT + máster ICCP) en nuestra escuela.
- Jornadas de formación: Se pone a disponibilidad de los representantes de alumnos el enlace para asistir a las jornadas de formación en Cercedilla que organiza la Delegación de Alumnos UPM del 16 al 18 de Febrero.

5. Ruegos y preguntas.

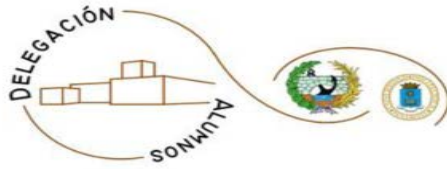
- La Coordinación Interna UPM realiza una **visita a la Delegación** de Escuela y la califica en función de la gráfica DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades). Álvaro Rodríguez propone estar concienciados y preparar la visita.
- Guillermo Cuenca, encargado de enviar las **Newsletter**, solicita que los mensajes que se deseen enviar por este medio estén en el formato adecuado.
- Daniel Petru muestra los diseños creados para las **pulseras** que se van a hacer con temática de la escuela y debido a la diversidad de opiniones al respecto, se acuerda realizar un formulario vía doodle (del que se encargará Alejandra Pereira) para que cada uno exprese su opinión de una manera más ordenada.
- Irene Pedrera destaca la necesidad de aumentar la **seguridad en los Parkings** de la escuela, dado el reciente aumento de robos. Se propone la instalación de cámaras de seguridad que cubran toda la zona, guardias de seguridad, barrera que limite el acceso a los alumnos de la UPM...
- Alicia García informa de que hay arreglar el proyector del aula 24.
- Mario Martín Antón cuestiona su condición de miembro

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida la sesión a las 14:58 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL DELEGADO

EL SECRETARIO



Delegación de Alumnos
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos
Universidad Politécnica de Madrid

ANEXOS:

Anexo 1: Convocatoria de ayudas de comedor del 2º Cuatrimestre 2017/18

Anexo 2: Memoria Justificativa del Ejercicio Económico 2017



Convocatoria de ayudas de comedor

2^{er} Cuatrimestre de 2017/18

La Delegación de Alumnos de la ETSICCP de la Universidad Politécnica de Madrid convoca 250 ayudas de comedor canjeables como vales de comida en la Escuela de Caminos que se distribuirán según los criterios expuestos a más adelante.

Podrán optar a ellas todos los alumnos matriculados en la Escuela este cuatrimestre. El orden de adjudicación de las becas tendrá en cuenta la renta per cápita de la unidad familiar, así como el número de días que sea necesario comer en la Escuela. Para ello, se determinará mediante el siguiente algoritmo:

$$N = \left(1 - \frac{R_i - R_{min}}{R_{max} - R_{min}}\right) \cdot 8 + n \cdot 0,4$$

R_i : será la renta per cápita de la unidad familiar en el último ejercicio económico, calculada según los criterios del MEC.

R_{max} y R_{min} : valores máximo y mínimo respectivamente, correspondientes a los R_i de los alumnos que presentan solicitud en esta convocatoria.

n : número de días de la semana que es necesario quedarse a comer debido al horario lectivo de la Escuela de Caminos.

El número de vales asignados a cada beneficiario de la ayuda se calculará según la siguiente fórmula:

$$V = \min(4,0 \cdot n; n \cdot S) \text{ si } n \neq 0$$
$$V = \min(4,0 \cdot n; 10) \text{ si } n = 0$$

Donde:

V: es el número de vales asignados

S: el número de semanas lectivas desde el día de resolución de la convocatoria hasta el final del cuatrimestre.

El orden de adjudicación será en función de la N de esa fórmula, teniendo preferencia para la ayuda aquellos solicitantes con la N más baja. Se otorgarán las comidas en función de dicho valor y a cada solicitante el valor de V obtenido, hasta que se alcance el número de comidas totales (30).

Delegación de Alumnos se reserva el derecho a rechazar aquellas solicitudes en las que se detecten anomalías graves en los datos presentados si el solicitante no puede dar una explicación satisfactoria a dichas anomalías.

No podrán concurrir a esta convocatoria de ayudas los representantes de alumnos en los que recaiga la tarea de asignación de las ayudas, ni aquellos otros representantes afectados por la normativa de la Delegación de Alumnos UPM.

Para concurrir a las ayudas, se deberá entregar el formulario adjunto, además de aportar una fotocopia de la matrícula del segundo cuatrimestre del curso 2017/18, horario semanal del solicitante, copia de la declaración de la Renta y fotocopia del DNI. La solicitud se podrá entregar en el local de Delegación de Alumnos o enviar por vía telemática a delegad.caminos@gmail.com.

Calendario de actuaciones:

Fecha	Actuación
12 de Febrero de 2018	Apertura del plazo para la solicitud de la ayuda.
19 de Febrero de 2018	Cierre del plazo de solicitud de la ayuda.
21 de Febrero de 2018	Publicación de la resolución provisional.
21 de Febrero de 2018	Inicio del plazo de presentación de reclamaciones.
23 de Febrero de 2018	Fin del plazo de presentación de reclamaciones.
26 de Febrero de 2018	Adjudicación definitiva de las ayudas concedidas.
26 de Febrero de 2018	Inicio del plazo de recogida de vales en Delegación.

No se aceptará ninguna solicitud después del día 19 de Febrero, aunque se admitirá documentación complementaria en caso de que falte algún documento hasta el día 23 de Febrero.

Asimismo, la Delegación se compromete a tratar de forma confidencial toda la información personal entregada por los solicitantes, teniendo acceso a ella únicamente el Delegado de Escuela, el Secretario de la Delegación y los representantes en quienes recaiga la tarea de asignación.

Firmado:

DELEGADO DE ESCUELA

SECRETARIO DE DELEGACIÓN



Memoria Justificativa

Ejecución del Ejercicio Económico 2017

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Universidad Politécnica de Madrid



Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la gestión económica durante el ejercicio económico 2017 en la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (DAETSICCP), tal y como se indica en los Criterios Generales de Tesorería del ejercicio 2017 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DAUPM).

Ingresos

(1) Dotación presupuestaria DAUPM. Se han ejecutado un total de 3.757,28 €, correspondientes a la asignación económica del año 2017, respecto de los 3.028,15 € asignados inicialmente por DAUPM por la segunda asignación extraordinaria en Diciembre de 729,19 €.

(2) Donaciones de entidades públicas/privadas. Los ingresos propios de este apartado, tanto por donaciones cómo por servicios realizados, ascienden a 182 €; frente a los 400,00 € presupuestados inicialmente.

- La realización de un mercadillo de compra-venta de libros de segunda mano, cuya valor de 182,00 €.

(3) Ingresos propios: este tercer capítulo corresponderá a los ingresos recibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, sean o no de interés para la Comunidad Universitaria.

- La venta de artículos de Merchandising, se han ejecutado es de 2790,00 € frente a los 3255,00 € presupuestados.

(4) Remanente del Ejercicio Económico. En este apartado el resultado es de 3559,73 €, correspondientes al remanente del ejercicio 2016.

Gastos

(5) Comunicaciones. Se presupuestan 240,00 € en gastos derivados de las plantillas necesarias para el desarrollo de la nueva página web. Al final se ejecutaron 239,10 €

(6) Reprografía o editorial. Se han realizado encuadernaciones por valor de 23,70 €, y trípticos de bienvenida con un coste de 659,90 €. El total del apartado asciende a 683,60 € frente a los 680 € presupuestados.

(7) Material fungible. Se considera material fungible a todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año. Figuran los gastos en tinta tanto para la impresora del local, una recarga del botiquín, los gastos derivados del merchandising, diverso material de oficina y papelería. Suman gastos por valor de 3.695,87 €.

(8) Material inventariable. El contenido del mismo deberá recoger a todo aquel material cuya

vida efectiva pueda superar el año. Se trata de la renovación de accesorios de mobiliario. El valor asciende a 39,92 € frente a los 50,00 € presupuestados inicialmente.

(9) Reparaciones y mantenimiento. Se ejecutaron 426,44 € por reparaciones del Plotter.

(10) Protocolo. No se han ejecutado gastos en esta partida.

(11) Sectoriales y representación externas. Se trata de los viajes y gastos que se puedan producir en las sectoriales y más eventos de representación. Se ejecutaron 390,00 € por la inscripción de 3 personas al IX AGO.

(12) Actividades culturales y vida universitaria. En nuestro caso, se trata de el "Concurso de Flanes" que organiza Delegación anualmente cómo actividad festiva navideña, y lo gastado en el premio que organiza anualmente la Delegación y en el presente dedicado a un profesor de la Escuela. En total asciende a 220,00 €:

- La placa del Premio "Clemente Sáenz Ridruejo" al Mejor Profesor: 147,00 €.
- Los gastos derivados del "Concurso de Flanes": 0,00 €.

(13) Transportes. No se han ejecutado gastos en esta partida.

(14) Becas y ayudas. Este capítulo recoge las siguientes convocatorias de ayudas:

- Comedor 2º Cuatrimestre Curso 2016-17 (88 ayudas): 484,00 €
- Comedor 1º Cuatrimestre Curso 2017-18 (200 ayudas): 1.000,00 €

En el primer caso, el orden de adjudicación de las becas tuvo en cuenta la renta per cápita de la unidad familiar, el número de días que sea necesario comer en la Escuela, y posibles circunstancias personales, a través del siguiente algoritmo:

$$x = \frac{\text{Renta}}{1 + 0,2 * n} * \frac{1}{1000} \pm c$$

Donde Renta será la renta per cápita de la unidad familiar en el último ejercicio económico, calculada según los criterios del MEC; n el número de días que la persona requiera comer en la Escuela a la semana, comprobado por el Delegado de Alumnos de Centro o en quien este delegue tras ver los documentos entregados por la persona; y c un factor corrector que se determinará a criterio del Delegado de Alumnos de Centro o en quien este delegue, según las posibles circunstancias personales así como anomalías en los datos entregados, si las hubiese. Dicho factor podrá ser positivo, cero, o negativo, hasta un total de 10 unidades.

En el segundo caso, el orden de adjudicación de las becas tuvo en cuenta la renta per cápita de la unidad familiar, el número de días que sea necesario comer en la Escuela, y posibles circunstancias personales, se cambio el algoritmo y se usó el siguiente:

$$N = \left(1 - \frac{R_i - R_{\text{mín}}}{R_{\text{máx}} - R_{\text{mín}}}\right) \cdot 8 + n \cdot 0,4$$

R_i : será la renta per cápita de la unidad familiar en el último ejercicio económico, calculada

según los criterios del MEC.

$R_{\text{máx}}$ y $R_{\text{mín}}$: valores máximo y mínimo respectivamente, correspondientes a los R_i de los alumnos que presentan solicitud en esta convocatoria.

n : número de días de la semana que es necesario quedarse a comer debido al horario lectivo de la Escuela de Caminos.

El número de vales asignados a cada beneficiario de la ayuda se calculará según la siguiente fórmula:

$$V = \text{mín}(3,0 \cdot N; n \cdot S)$$

Donde:

V: es el número de vales asignados

S: el número de semanas desde el día de resolución de la convocatoria hasta el 22 de diciembre.

El orden de adjudicación será en función de la N de esa fórmula, teniendo preferencia para la ayuda aquellos solicitantes con la N más baja.

(15) Personal. No se han registrado gastos en esta partida.

(16) Cooperación. No se han registrado gastos en esta partida.

(17) Encuentros formativos. No se han registrado gastos en esta partida.

(18) Gastos administrativos y de gestión. Se han ejecutado unos gastos de 0,50 € por una comisión de consulta en el cajero.

(19) Otros. No se han registrado gastos en esta partida.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se aprueba en sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos el 7 de febrero de 2018.